

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

30040 *Extracto de la Resolución de la Secretaria General de Universidades por la que se habilita excepcionalmente un periodo adicional para la presentación de solicitudes en el marco de la Resolución de 7 de julio de 2026 por la que se convocan las ediciones de Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinadas a quienes hayan concluido los estudios en los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.*

BDNS(Identif.):917788

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917788>)

Primero. Objeto.

Esta Resolución modifica la Resolución de convocatoria de 7 de julio de 2026 cuyo Extracto se publicó el 9 de julio de 2026 en el Boletín Oficial del Estado (número 166) y cuya Resolución de modificación y ampliación de plazo se publicó el 4 de agosto de 2026 en el Boletín Oficial del Estado (número 189), en lo referente al plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

Se habilita excepcionalmente un período adicional para la presentación de solicitudes correspondientes a las citadas convocatorias como consecuencia de las circunstancias producidas en relación con el cierre del sistema electrónico de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se habilitará desde las 00:00 horas del día 17 de septiembre hasta las 23:59 horas del día 18 de septiembre de 2026.

Tercero. Documentación.

Durante este período podrán presentarse nuevas solicitudes, así como, en su caso, completar las actuaciones de presentación que resulten necesarias conforme a lo establecido en la convocatoria.

Esta habilitación no supone modificación alguna de los requisitos, criterios de valoración, documentación exigible ni demás condiciones establecidas en la convocatoria.

Se puede consultar la Resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el siguiente enlace:

<https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/2026/PNFCEU2026.html>

Madrid, 11 de septiembre de 2026.- Francisco García Pascual, Secretario General de Universidades.

ID: A260039544-1